

## BREVES IMPRESIONES SOBRE "LA PROYECCIÓN DE N/ COOPERATIVAS"

Como impresión de conjunto, estando plenamente de acuerdo en lo sustancial, estimo muy difícil que los elementos rectores de nuestras cooperativas puedan ver el alcance de lo proyectado.

Por lo que a Fumbarri se refiere, me encuentro en posición difícil para hacer comprender la utilidad de estos proyectos, ya que dejando aparte su falta de preparación, los argumentos que pueda aducir pueden no ser bien interpretados considerando que soy parte interesada y es fácil piensense que hablo así porque me conviene. De todas formas haré lo posible y espero no resulte poco.

Ya he indicado que ideológicamente estoy de acuerdo y poco nuevo puedo aportar, por lo que me limitaré a hacer alguna observación por si le resulta provechosa.

Me da la impresión de que se presenta la Caja Laboral como una carga para las Cooperativas, sobre todo inmediata, cuando me parece posible pretender organizarla de forma que ella misma se procurara los recursos para sostener el personal propio. Indico esto porque la gente de mentalidad estrecha no capta los beneficios futuros y necesidades de orden económico y en cambio se fijan excesivamente en la carga inmediata que puede suponer.

Sería menester poseer datos concretos para opinar en este terreno, pero a simple vista creo que los servicios bancarios (sobre todo negociación) e intereses de inversiones, podrian representar unas fuentes excelentes para el sostenimiento de la Caja y posibilidad de que su personal se dedique con libertad a actividades de verdadero valor empresarial, que son en definitiva las que interesan. Repito que esos servicios no podemos verlos como meta de la Caja, pero representan un medio que no debemos desestimar.

Me parece más limpio y simple de organizar el que el personal de la Caja sea independiente económicamente (de mi caso particular hablaré luego), pues el coeficiente funcional presenta muchas dificultades ya que resulta bastante difícil determinar qué parte del beneficio de una Cooperativa se debe a la labor del miembro o miembros de la Caja que hayan intervenido. Por otra parte no parece muy equitativo que la Cooperativa que ha tenido que prescindir casi totalmente de un elemento, tenga que correr con su sostenimiento.

Piense, D. José Maria, si no resultaría más simple y efectivo que (en la primera etapa) toda Cooperativa perteneciente a la Caja Laboral tuviera obligación de extender a favor de la misma un título de PARTE SOCIAL o CEDULA DE PARTICIPACIÓN -la denominación no importa- que diera derecho a disfrutar de una participación X% de los beneficios y también en la gestión.

De esta forma tendríamos que el personal de la Caja percibiría los anticipos laborales (jornal) de los recursos propios de la misma y a la vez participaría de los resultados finales de dicha entidad, en los que se verian reflejados los beneficios de todas las Cooperativas afiliadas.

En el Reglamento de Régimen Interior de la Caja Laboral habria que arbitrar la fórmula de participación de resultados que lógicamente se distribuirían entre los socios colectivos (Cooperativas) y los individuales (personal a su servicio, incluidos los empleados administrativos que en el futuro necesite).

Como es posible que el día de mañana la Caja Laboral consiga beneficios considerables, punto del que estoy convencido, convenia

determinar ciertas medidas para evitar distribuciones de beneficios abusivas a favor del personal que la integre, razón por la que se podría poner un tope a su participación, por ejemplo equipararla a la Cooperativa que mejor rentabilidad distribuya en concepto de "trabajo".

Caso de realizarse esta hipótesis sería el momento indicado para dejar sin efecto la obligación por parte de las Cooperativas de abonar a la Caja un porcentaje de sus beneficios, ya que desde esa fecha tendría vida propia y representaría lo que lógicamente debemos pretender, o sea que resulte beneficiosa para sus componentes.

Debemos considerar que en una entidad inversora, como pretende serlo la Caja, no es lógico pensar que su personal vaya a ser sostenido por las empresas de su grupo, pues dichas inversiones deben dejar margen más que sobrado para el citado capítulo. Lo que si resulta lógico es la presencia de ese personal en la gestión de las empresas en las que la Caja tenga interés.

Volviendo a la época inicial, quizá parezca duro desprenderse de un porcentaje de los beneficios, pero debemos considerar que la Caja representará un servicio para las Cooperativas y parte de ese beneficio volverá a la misma entidad, o en el peor de los casos, la carga se distribuirá más equitativamente.

La Caja Laboral, considerándola cooperativa de segundo grado, puede exigir eso a sus miembros. Sobre todo debemos hacer que la Caja resulte lo menos gravosa posible para hacerla más atractiva, pues si es una verdad incuestionable que las Cooperativas necesitan realmente de ese instrumento, no lo es menos que a su vez la Caja necesita de las Cooperativas.

Presentando el problema como integración económica (condicionada) será más asimilable por las Cooperativas y -creo- con mayor facilidad de estructuración.

De esta forma tendríamos que resultará lógico y natural que un miembro de la Caja pertenezca a la Junta Rectora de cada Cooperativa, con las ventajas de control y orientación que tal medida representa. Este punto lo considero vital. Imitemos a las empresas capitalistas.

=====

Veo ideal toda colaboración con las Cajas de Ahorro, pero lo considero sumamente difícil. Primeramente se debiera estudiar si conviene o no este entendimiento y luego es menester contar con su aprobación, cosa que es difícil esperar. De todas formas Vd. conoce mejor el terreno y tendrá motivos para opinar así.

No alcanzo a ver la manera de buena colaboración si no prescindimos de nuestra organización de ahorro, cosa que supone competencia, y dicho montaje puede resultar imprescindible para otros servicios o necesidades.

En este punto no insisto pues era menester conocer más a fondo la realidad para poder opinar con fundamento.

=====

Por lo que a mi caso se refiere me parece estupenda la fórmula pues de esa manera no abandono a Fumbarri inmediatamente, aunque presenta el problema de poder organizar los servicios bancarios de la Caja contando con poco tiempo. De todas formas en este punto la experiencia lo dirá.

Lo que no resulta justo, de acuerdo con las razones que antes he expuesto, es que Fumbarri tenga que correr con mi sueldo, pues aparte de salir afectada con mi falta de dedicación (con otra per-

lo tanto) tendria que seguir pagándome como hasta la

Creo se debiera llegar a un acuerdo (Caja-Fumbarri) de forma que la remuneración que se estime se reparta de acuerdo con el tiempo aproximado que a cada una de ellas dedique. Todavía no conozco la opinión de la Junta, pero me la supongo.

He entregado a la Junta Rectora las condiciones que señala la Caja para la incorporación de Fumbarri y hemos quedado en hacer una breve reunión el viernes en la que les explicaré el verdadero significado de las mismas.

Durango 31-5-61